



DECRETO DE ALCALDIA

Visto que por Decreto 177/2018 de Alcaldía de 28 de noviembre de 2018, se acordó la ampliación de la bolsa de cocineros/as para la vivienda tutelada, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 15 de septiembre de 2016, habiéndose hecho públicas mediante anuncio en el BOP nº 231 de 3 de diciembre de 2018, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 8 de diciembre de 2018 y de conformidad con dicha convocatoria.

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, especificando la causa de exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
Apellidos y nombre	DNI
GARZÁS MORALES, JOSÉ MANUEL	05647709J

ASPIRANTES EXCLUIDOS CON CAUSA DE EXCLUSIÓN		
Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión Documentación a aportar
ALCAIDE CANO, MARÍA YOLANDA	05672060F	Falta titulación o contrato con 3 meses de experiencia Título exigido o contrato de cocinero/a
PALOMARES GARCÍA, ESTER	05706248V	Falta titulación o contrato con 3 meses de experiencia Título exigido o contrato de cocinero/a

SEGUNDO. - Dar un plazo de TRES DÍAS NATURALES para la presentación de reclamaciones contra esta lista provisional o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 10 de DICIEMBRE de 2018.

LA ALCALDESA



Luisa A. Fernández Hontanilla